

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.735/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la pasante alumna Srta. Vanesa TORRES;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 28 al 30 de Abril de 2008, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Principios de Geología correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – CCT – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo 97 – Inciso i) para rendir examen por enseñanza superior;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la Srta. VANESA TORRES (D.N.I.N° 31.198.944), en el cargo de pasante alumna que posee en el Area: Jefatura de Administración de Personal, entre los días 28 al 30 de Abril de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la pasante alumna citada precedentemente al reintegrarse deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido examen.-

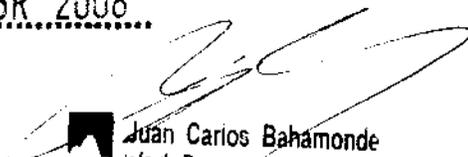
ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO GONZALEZ
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 30 ABR 2008



Juan Carlos Bahámonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.